I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

APRUEBA PRORROGA DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL SR. VICTOR MAURICIO BADILLA ALVAREZ.

DECRETO Nº 1219

LOTA, 01 de AGOSTO de 2017

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 484 de fecha 27/03/2017, que adjudica Licitación Pública "Asistencia Técnica Precenso y Censo 2017"

b) Contrato de fecha 28/03/2017, entre esta entidad y el Sr. Víctor Mauricio Badilla Álvarez, para cumplir labores indicadas en la licitación "Asistencia Técnica Precenso y Censo 2017", con cargo fondos SUBDERE.

c) Anexo de Contrato de fecha 30/06/2017, entre esta entidad y el Sr. Víctor Mauricio Badilla Álvarez, que amplía el contrato por el periodo de un mes hasta el 31 de julio de 2017, para terminar y cumplir labores indicadas en la licitación "Asistencia Técnica Precenso y Censo 2017", con cargo fondos SUBDERE.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1º **APRUEBASE** el anexo contrato celebrado con fecha 30 de junio de 2017, entre la I.Municipalidad de Lota y el Sr. Víctor Mauricio Badilla Álvarez, que amplía el contrato original hasta el 31 de julio de 2017.

2º El mencionado anexo contrato se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

3º El Cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-22-11-999.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPOTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

MVV/AGG/njh.
Distribución:
-Dirección de Administración y Finanzas.-
-Dirección de Control.-
-C/c. Pagina Web de Transparencia.-
-C/c. SECPLAN (2)
-Archivo (2)